A)

1)

La automatización puede contribuir de muchas formas, el punto a tratar es el control que se aplique y posea sobre esta.

Ejemplos de automatismos que contribuyen(en cierta medida) y pueden llegar a contribuir(como mencione anteriormente, todo depende sobre el control del mismo), son las siguientes:

\*Utilizacion de maquinas/robots para la clasificación, etiquetado, análisis, etc, de componentes, aparatos, electrodomésticos, artefactos, etc para mejorar y controlar los márgenes de errores que se pueda cometer por la mano de obra humana, el fin de producción trae como resultado un nivel de eficiencia mas grande(en caso de eficiencia energetica).

\*En el área de construcción el desarrollo de sistemas constructivos tendientes a evitar perdidas de calor(rendimiento térmico, etc).

\*En el sector de iluminaria, evolución y mejora de rendimiento energético, mayor ahorro, menor consumo)

2)Conclusion personal al final

Los procesos industriales tienen que contribuir al desarrollo sostenible, entendido como el tipo de desarrollo orientado a garantizar la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población y elevar su calidad de vida, a través del manejo racional de los recursos naturales, propiciando su conservación, recuperación, mejoramiento y uso adecuado, de tal manera que

esta generación y las futuras tengan posibilidad de utilizarlos y disfrutarlos, sobre bases éticas y de equidad, garantizando la vida en todas sus manifestaciones. Los principios del diseño de procesos industriales sostenibles, tienen que conjugar aspectos inherentes al diseño de procesos, minimizando el impacto ambiental y mejorando la sostenibilidad del diseño final.

El diseño sostenible en ingeniería de procesos se basa necesariamente en el diseño tradicional de ingeniería química, apoyándose además en las disciplinas como la Química Verde, la Ingeniería Verde, el diseño integrado de la cuna a la cuna, la ecología industrial y la biomimética. La integración de estas disciplinas en el panorama actual del diseño permitirá crear un marco de referencia para el desarrollo de productos, procesos y sistemas de producción, cuyos componentes no sean peligrosos, generen un estado de bienestar, consideren y respeten cada uno de los ciclos de vida de los productos que intervienen e imiten en lo posible a los sistemas naturales.

UNMSM:Universidad de Peru (Es un Analisis Latinoamericano)

La producción sostenible es un modelo de producción de bienes y servicios que minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de materiales tóxicos, residuos y emisiones contaminantes, mediante la promoción de una estrategia de gestión productiva que integra la dimensión ambiental a través de un enfoque preventivo de la contaminación y la administración eficiente de los recursos. Este modelo se orienta principalmente a:

* Reducir los riesgos para la salud.
* Reducir los impactos al ambiente.
* Disminuir el uso de los recursos
* Aumentar la competitividad de la actividad empresarial.

El objetivo de este modelo productivo es armonizar el crecimiento económico con la inclusión social y el cuidado del ambiente; promoviendo un desarrollo industrial que no ponga en riesgo las necesidades productivas, sociales y ambientales de las generaciones futuras.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo gobierno Argentino( no hace énfasis al sector industrial en especifico, pero ya por el hecho de darle el foco a la producción necesariamente se arraiga al sector industrial)

Especificando…

 Mantener la integridad de los recursos naturales, especialmente suelo y agua: Para ello hay que utilizar métodos como la siembra directa, la rotación de cultivos, el manejo integrado de pestes, etc. La escala espacial en la que se van a utilizar estas tecnicas es la de la unidad de operación; la escala temporal es de meses a un año, ya que hay que conservar los recursos todo el tiempo.

• Tener rentabilidad: esto es válido para cada unidad productiva, sea una pequeña finca o una gran propiedad de cientos o miles de hectáreas. Es evidente que si estas tecnologías no son rentables, no se utilizarán. Aquí, la escala temporaria y espacial es algo más grande que en el caso del potrero. Lo que interesa es la rentabilidad de todo el establecimiento durante varios años, generalmente a lo largo de la vida del propietario.

• Ser socialmente aceptables: las técnicas de producción tienen que estar de acuerdo con los valores culturales de la población. Es importante que contemplen las oportunidades de empleo y los encadenamientos con la industria y el comercio local. La escala espacial ahora abarca desde una región a un país, y la escala temporal, muchos años. Además son importantes los patrones de tenencia de la tierra; los recursos tienden a ser degradados en minifundios, porque sus propietarios se ven obligados a extraer al máximo para poder sobrevivir. Pero también los latifundios tienden a ser ineficientes por falta de inversión de capital y una dependencia excesiva del factor tierra.

• Tomar en cuenta a la sociedad en su totalidad: La actividad agropecuaria tiene que contribuir a solucionar los problemas de alimentación y de necesidad de materias primas del país en que se desarrolla. La producción dedicada exclusivamente a mercados externos, que deja poco o nada en el país, tampoco puede ser sustentable, ya que genera tensiones sociales y políticas.

Por Otto T. Solbrig, investigador de la Universidad de Harvard, Premio Internacional de Biología 1998.(Se cita puntualmente(el articulo completo) en el desarrollo industrial en la argentina).

Como conclusión personal los procesos industriales sostenibles no vienen dados en su generalidad por una norma o decreto que dependan de cada país, región, etc.Si bien es necesario cumplirlas, sobre todo por su legalidad y contexto, no dependen directamente de esta, habrá sectores que serán mas flexibles que otros o menos serios, pero se rigen y comportan por un patron establecido, el medioambiente, el mismo podrá tener diversos ecosistemas, conductas o fenómenos enmarcados pero siempre se llega a su generalidad y el foco central de la sustentabilidad gira en torno a este.

b)

1. Los derechos deben ser ejercidos de buena fe.
2. El abuso de derecho se encuentra en las mayorías de los códigos penales
3. Los derechos del concebido quedan irrevocablemente adquiridos si nace con vida
4. La persona jurídica tiene una personalidad distinta de la de sus miembros.
5. Las sociedades son personas jurídicas de carácter publico o privado.

C)

1)V

2)F

3)F

4)V

5)V

D)

9 años de antigüedad -> 21 días de vacaciones

Primeros tres meses de contrato -> Periodo de Prueba

Despido con causa -> Dos salarios de indemnización

3 meses de licencia por enfermedad -> Menos de 5 años de antigüedad sin familia

16 meses de antigüedad -> Cobra aguinaldo y vacaciones

E)

1)

La huelga no es otra cosa que la abstención concertada y colectiva de la prestación regular de los servicios, ya sea dejando de trabajar, haciendola a “reglamento” o por debajo de los estándares normales, por sectores en un proceso lineal o cualquier forma de esta idea.

Ahora bien, el derecho a huelga según el articulo 28.2 de la constitución es uno de los derechos fundamentales de cualquier individuo argentino, regulando el mantenimiento de servicio si estos son esenciales **se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses. La ley que regule el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad”. Es por eso que, por ejemplo, aunque haya huelga de transporte público, siempre se respeten unos servicios mínimos.**

Historicamente la huelga ha tenido diversos tratamientos. Primero, como delito, luego como libertad y derecho, que llevó a su prohibición, tolerancia o protección.

Del decreto-ley 536/45 hasta la reforma constitucional de 1994 A principios del año 1945, el decreto 536/45 incluyó a la huelga en ciertos ámbitos- entre ellos los servicios públicos- entre los delitos contra el Estado y la seguridad nacional y, en general, consideró delito a la acción que hiciere cesar o suspender el trabajo por motivos ajenos al mismo (artículo 33). Este decreto fue derogado en 1955 por un gobierno de facto, [Decreto-Ley 4551/55](http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf090001-ramos-ejercicio_derecho_huelga_en.htm#CT000) (Adla, XV-A, 613). Hasta ese momento -1945/1955- la Constitución Nacional nada decía sobre el derecho de huelga

2)

En este caso puntual se contempla la generalidad del contexto de marcha, por ende se deduce que se produjo, al menos en cierta parte, sobre la via publica, y sobre la via publica cualquier individuo tiene la potestad de filmar, grabar y/o sacar fotos, a menos que en ese determinado momento el individuo se encuentre sobre propiedad u entidad privada.

El articulo 53 exceptua actos públicos, intereses de indole cientifica, educativa, cultural y comunicado por partes de las fuerzas, entre otras

3)

Basandome en La Ley General del Ambiente nº 25.675, entre sus artículos rige que las autoridades, integraran en sus decisiones y actividades de índole ambiental, deben asegurar su respeto de los siguientes principios:

Principio de congruencia: La legislación provincial y municipal referida a lo ambiental deberá ser adecuada a los principios y normas fijadas en la presente ley; en caso de que así no fuere, esta prevalecerá sobre toda otra norma que se le oponga.

Principio de prevención: Las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir.

Principio precautorio: Cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente.

Principio de equidad intergeneracional: Los responsables de la protección ambiental deberán velar por el uso y goce apropiado del ambiente por parte de las generaciones presentes y futuras.

Principio de progresividad: Los objetivos ambientales deberán ser logrados en forma gradual, proyectadas en un cronograma temporal que facilite la adecuación correspondiente a las actividades relacionadas con esos objetivos.

Entre otros.